

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *30* de agosto de 1988.-

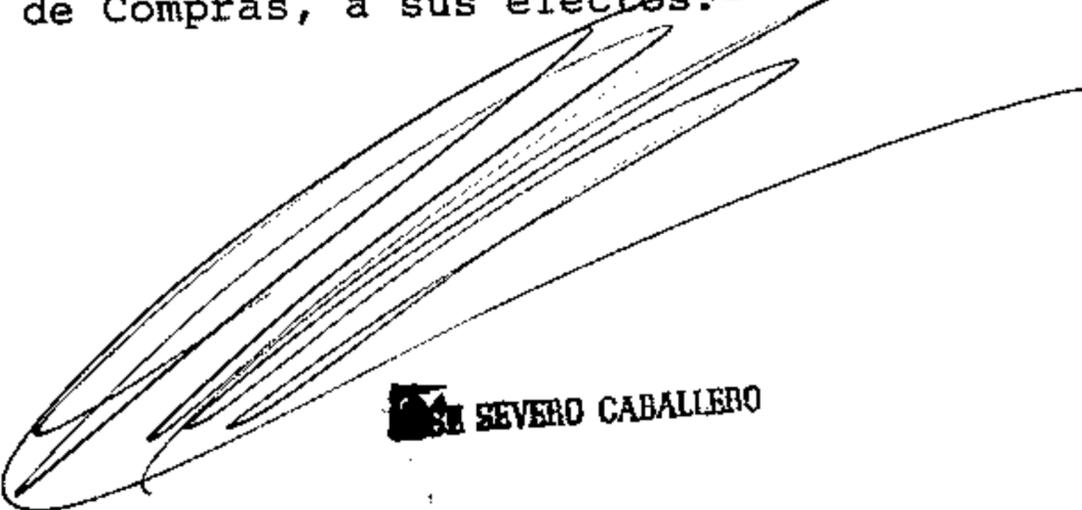
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la prórroga -por el período comprendido entre el 1° de septiembre y el 31 de octubre del corriente año- de los servicios de locación y mantenimiento de diversas máquinas fotocopiadoras con destino a distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, contratadas mediante Ordenes de Compra nros. 408/86 y 789/86; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 61, Inciso 84, Apartado b) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la ampliación de las Ordenes de Compra nros. 408/86 y 789/86 extendidas oportunamente a la firma "KONEX S.A.C.I.F.I.M." por el importe total de AUSTRALES VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (A 27.956,24) más la aplicación de la Ley n° 21.391 y contratar con la citada firma el servicio mencionado con el destino y plazo consignados precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial "Alquileres" (1-05-004-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


SEVERO CABALLERO